



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 06 de diciembre de 2019

EXP-EXA: 8779/2018

RESCD-EXA: 725/2019

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Diego Antonio SALVE, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Ing. SALVE fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables, por el Dr. Víctor Orlando GARCÍA y el Dr. Carlos Alberto CADENA.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables (fs. 110) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 110 vta.), aconseja aceptar la inscripción del Ing. Diego Antonio SALVE, el plan de trabajo, plan de cursos y designar la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 04/12/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Diego Antonio SALVE, D.N.I. N° 34.914.309, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-1043-10-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el Plan de Trabajo, según la descripción que corre agregada a fs. 67/85, denominado *"Optimización del uso del recurso solar en maíz cultivado en sitios de altura de Salta y Jujuy"*, que desarrollará el Ing. Diego Antonio SALVE.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Germán Ariel SALAZAR como Director de Tesis y a la Dra. Mariana ANTONIETTA como Codirectora de Tesis del Ing. Diego Antonio SALVE, en el desarrollo del Plan de Trabajo aceptado por el artículo precedente.

ARTICULO 4°: Dejar establecido que el Plan de Trabajo propuesto por el Ing. SALVE, cuenta con la infraestructura y financiación, de acuerdo a lo explicitado en fs. 80/82 de estas actuaciones.

///...



RESCD-EXA: 725/2019

ARTICULO 5º: Establecer el plan de cursos que deberá aprobar el Ing. Diego Antonio SALVE:

- Modelización de la radiación solar en superficie
- Estadística y diseño experimental
- Climatología
- Eco-fisiología vegetal

ARTICULO 6º: Designar la Comisión de Seguimiento para el Ing. Diego Antonio SALVE, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dr. Carlos Alberto CADENA (U.N.Sa)
Dr. Víctor Orlando GARCÍA (UNCa)
Dr. Ramiro CURTI (UBA)

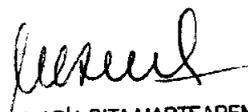
Suplente: Dr. Martín ACRECHE (INTA-Salta)

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7º: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8º: Hágase saber fehacientemente al Ing. Diego Antonio SALVE, al Director de Tesis (Dr. Germán Ariel SALAZAR), a la Codirectora de Tesis (Dra. Mariana ANTONIETTA), a los integrantes de la Comisión de Seguimiento. Hágase saber a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs


DR. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
VICEDECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa